

IECM indagará quejas contra Rojo de la Vega por violencia de género

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En medio de la discusión por el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Comisión de Quejas, inició dos procedimientos administrativos sancionadores en contra de la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ambas denuncias fueron interpuestas por Catalina Monreal al asegurar que la aliancista, quien también es activista por la causa, la ha invisibilizado al relacionarla con su familia, en particular con su padre.

Esa fue la causa por la que la comisión abrió los procedimientos, pues se refiere a Monreal “con la categoría de ‘hija’, sin referir su nombre, lo que podría eventualmente tener por actualizada la violencia política por razones de género al hacerla depender de un nexo por filiación”. Las quejas fueron aprobadas por unanimidad.

Por otra parte, en la sesión de ayer de la Comisión Permanente del Legislativo local se recibió un documento del Tribunal Electoral para que emita medidas sobre la vulneración de las reglas de difusión del informe de labores del diputado Ricardo Rubio, ya que detectó propaganda del panista en vía pública fuera de tiempo.

Asimismo, se recibieron tres documentos de solicitud de licencia de las diputadas Valentina Batres, Yuriri Ayala y Lourdes Paz para el 18 de julio, cuando se celebre el tercer periodo ordinario de sesiones del Congreso.

